

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AFR 47/001/2004 (Público)

Servicio de Noticias: 051/04

3 de marzo de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR470012004>

Ruanda: Al concederse la libertad provisional a los acusados de genocidio, debe darse prioridad a los "sans-dossiers"

Al disponerse el gobierno ruandés a dejar en libertad a millares de detenidos que, según los informes, han confesado su participación en el genocidio de 1994, Amnistía Internacional exhorta a las autoridades a devolver la libertad, como cuestión prioritaria, a millares de personas a las que se conoce como los "sans-dossiers".

Se trata de detenidos a los que no se ha acusado formalmente o en cuyos casos se han retirado los cargos o no se han establecido presunciones de hecho, es decir, detenidos cuyos expedientes no cumplen los estrictos requisitos relativos a la presunción de culpabilidad.

«La investigación judicial de los "sans-dossiers" debería haberse realizado hace mucho tiempo; si el gobierno no puede establecer presunciones de hecho, estas personas deberían ser puestas en libertad de inmediato. El gobierno afirma con frecuencia que ha carecido de los recursos necesarios para investigar las denuncias con prontitud y celebrar los juicios, pero la rapidez del reciente registro de confesiones con vistas a la liberación provisional masiva prevista para el 7 de abril, así como la revisión de las confesiones de cerca de 25.000 detenidos seguida de su liberación provisional el año pasado, muestran que el gobierno es perfectamente capaz de actuar sin dilación», puntualiza Amnistía Internacional.

Muchos de estos detenidos son presuntamente inocentes; algunos llevan hasta nueve años reclusos en centros de detención afectados por el hacinamiento y la falta de servicios sanitarios adecuados donde, según informes, los han sometido a trato cruel, inhumano y degradante. En algunos casos, es posible que, por oportunismo político, económico o de otra índole, hayan sido acusados falsamente de participar en el genocidio.

Un caso ilustrativo es el de Dominique Makeli, ex periodista de *Radio Rwanda* detenido el 18 de septiembre de 1994 por el Departamento de Información Militar, que no tiene potestad legal para practicar detenciones. No lo hicieron comparecer ante un juez hasta marzo de 1997, y no se le informó de las acusaciones en su contra hasta marzo de 1999, cuando fue acusado por el fiscal adjunto de Kigali de negarse a dar cobijo a tutsis durante el genocidio. A finales de 1999, la cámara del consejo lo acusó además de participar en ataques contra tutsis y, finalmente, en octubre de 2001, el fiscal de Kigali lo acusó también de incitar al genocidio en el curso de sus labores profesionales. En las actuaciones de los tribunales de *gacaca* (justicia comunitaria) llevadas a cabo en la zona de la que Makeli es oriundo no surgió ningún cargo en su contra. Además, su nombre no figuraba en la lista de presuntos participantes en el genocidio que la fiscalía entregó al tribunal de *gacaca* que lo va a juzgar. Makeli sigue en prisión. Amnistía Internacional ve con preocupación que se han modificado en varias ocasiones los cargos en su contra y que sigue recluso pese a que su tribunal local de *gacaca* lo ha exonerado.

Amnistía Internacional ve con preocupación que el gobierno ruandés no ha demostrado un compromiso firme con la necesidad de sacar de las prisiones y centros de detención a los individuos en cuyos casos las acusaciones no han sido fundamentadas o se han retractado. Amnistía Internacional considera que estas personas son víctimas de detención arbitraria prolongada.

«El gobierno de Ruanda ha recurrido a la detención arbitraria con un desprecio patente por los derechos de los ciudadanos ruandeses, hasta el punto de considerar que la detención arbitraria y el incumplimiento de decisiones judiciales son aspectos normales del sistema judicial», afirma la organización.

«Miles de inocentes seguirán encarcelados, mientras que los que han admitido su participación en el genocidio se beneficiarán de la libertad provisional –señala Amnistía Internacional–. Es probable que muchos individuos se confiesen culpables de delitos que no han cometido a fin de quedar en libertad.

Información general

Cerca de 80.000 personas siguen recluidas en centros de detención ruandeses. El 83 por ciento de ellas están acusadas de participar en el genocidio de 1994. El fiscal jefe Jean de Dieu Mucyo ha anunciado recientemente que los presos que confiesen su culpabilidad antes del 15 de marzo de 2004 reunirán los requisitos necesarios para la libertad provisional. La fecha de la liberación se ha previsto para el 7 de abril de 2004, a fin de que coincida con la conmemoración del décimo aniversario del genocidio.

A principios de 2003, el gobierno ruandés dejó en libertad provisional a cerca de 25.000 personas que habían confesado su participación en crímenes cometidos durante el genocidio. Posteriormente, a más de 5.500 de éstas las volvieron a detener cuando las autoridades fueron puestas en conocimiento de indicios de otros delitos que no habían confesado.

El gobierno de Ruanda ha mantenido siempre que todos los detenidos deben aguardar los juicios del sistema de *gacaca* para que sus casos sean investigados y puedan ser absueltos antes de quedar en libertad. Las jurisdicciones del sistema de *gacaca*, inauguradas en junio de 2002, todavía no han celebrado ningún juicio. De los 11.000 tribunales previstos, menos de 800 jurisdicciones han comenzado a funcionar.

Véanse el comunicado de prensa de Amnistía Internacional titulado *Ruanda: Concluyen las liberaciones provisionales de los sospechosos de genocidio* (AFR 47/005/2003), del 29 de abril de 2003, y el informe *Rwanda: Gacaca - A question of justice* (AFR 47/007/2002), del 17 de diciembre de 2002.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <<http://web.amnesty.org/library/eslindex>>.